



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1414-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de septiembre de 2013 a las 9h00, dando cumplimiento con la providencia de 20 de agosto de 2013 a las 11h00; certifico que la misma NO se llevó a cabo por ausencia del señor **José Alfonso Puente Viteri**, en su calidad de legitimado activo dentro de la causa **No. 1414-11-EP**, mismo que no se presentó a reconocer su firma y rúbrica constantes en el escrito de desistimiento presentado el 19 de octubre de 2011, pese a estar debidamente notificado.- Lo certifico.


Abg. María Victoria Beltrán

ACTUARIA

